



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD
DE LA CAPITAL

AV. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N°

1319

NEUQUEN,

VISTO:

El Memorandum N° 683/78 producido por la Dirección General de Saneamiento Ambiental, mediante el cual se propicia el alta de los señores Pedro Teófilo Riquelme, Luis Alberto Barros, Miguel Angel Soto y Julio Cesar Merino; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado, y teniendo en cuenta que dichas contrataciones cubrirían vacantes, se autorizaron las mismas, por lo que es procedente dictar la norma legal aprobando los respectivos Contratos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre
- - - - - esta Comuna y los señores PEDRO TEOFILLO RIQUELME, L.E.N° 2.656.125, Clase 1917, L.P.C.4224, que regirá desde el 5 de octubre de 1978 al 31 de diciembre del mismo año; LUIS ALBERTO BARROS, D.N.I.N° 13.047.471, Clase 1954, L.P.C./4213, que regirá desde el 2 de octubre de 1978 al 31 de diciembre del mismo año; MIGUEL ANGEL SOTO, D.N.I.N° 10.951.368, Clase 1954, L.P.C.4222, que regirá desde el 5 de octubre de 1978 al 31 de diciembre del mismo año; y JULIO CESAR MERINO, D.N.I.N° 13.968.110, Clase 1960, L.P.C.4242, que regirá desde el 16 de octubre de 1978 al 31 de diciembre del mismo año.- Los nombrados se desempeñarán como Obreros en la Dirección General de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos; percibiendo como única retribución la suma de \$ / 114.624.- mensuales.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida
- - - - - correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de
- - - - - Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal, de
- - - - - se al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

FDO) GAZZERA-ALBRANATTI

RODRIGUEZ

ROBERTO GABRIEL CORNU